

# Seguridad y Medios de Comunicación: El objeto y los miedos

Susana M. Morales<sup>1</sup>

## Resumen

En este artículo, se discute cómo se han configurado las distintas investigaciones en torno a la relación entre seguridad, violencia y los medios de comunicación en nuestro país. Para ello, no sólo presentamos un estado de la cuestión que recorre la criminología cultural y los estudios de comunicación, sino que ponemos en común un tipo de abordaje desarrollado en el marco de las discusiones del Programa de Estudios sobre Comunicación y Ciudadanía que permiten reconfigurar los términos del debate y poner en tensión el modo en que se ha sido abordado el problema en función de un conjunto de transformaciones vinculadas al proceso de mediatización.

Palabras clave: seguridad – violencia – medios

de comunicación – objeto de estudio

## Abstract

In this article, we discuss how you have configured the different investigations into the relationship between security, violence and the media in our country. For this, will not only present a state of affairs that crosses cultural criminology and media studies, but also we put together a type of approach developed in the context of discussions of Communication and Citizenship Studies Program reconfigure terms of the debate and powering up the way it has been addressed in terms of a set of transformations related to the process of mediation.

Key words: security - Violence - Media - object of study

## Introducción

En este artículo, se discute sobre cómo se han configurado las distintas investigaciones en torno a la relación entre seguridad, violencia y los medios de comunicación en nuestro país. Para ello, no sólo presentamos un estado de la cuestión que recorre la criminología cultural y los estudios de comunicación, sino que se pone en común un tipo de abordaje desarrollado en el

---

<sup>1</sup> Magíster en Comunicación y Cultura Contemporánea y especialista en Investigación de la Comunicación por la Universidad Nacional de Córdoba (UNC). Doctoranda en Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Buenos Aires. Becaria del CONICET. Investigadora del Programa de Estudios sobre Comunicación y Ciudadanía. Integrante del Observatorio de Comunicación y Ciudadanía.

marco de las discusiones del Programa de Estudios sobre Comunicación y Ciudadanía que permite reconfigurar los términos del debate y poner en tensión el modo en que se ha sido abordado en función de un conjunto de transformaciones vinculadas al proceso de mediatización.

Hay dos supuestos básicos que funcionan como punto de partida y que configuran una crítica general al modo en que se plantea el accionar de los medios respecto de la seguridad y la violencia: el primero, que existe un modo fuertemente determinista de pensar a los medios en relación con la dimensión subjetiva de la seguridad, mayoritario en el pensamiento académico, social y político, y que atraviesa tanto los estudios de comunicación como a las distintas ciencias sociales que abordan la cuestión de la seguridad<sup>2</sup>. El segundo plantea que los abordajes de los estudios de comunicación sostienen miradas acotadas a viejas preguntas con un nuevo referente, de modo tal que obturan la comprensión de las profundas transformaciones ligadas tanto a una cultura de la victimización<sup>3</sup> como al modo en que se entiende la centralidad de los medios de comunicación en la producción de significaciones.

El recorte sobre el que se construye el artículo, trabaja sobre dos tipos de textos. El primero, un conjunto de textos vinculado a los estudios latinoamericanos de comunicación en el período que va entre el año 1997<sup>4</sup> y el año 2010. El segundo, sobre textos de distintas ciencias sociales argentinas cuyo

---

<sup>2</sup> Entre los trabajos que presentan esta línea de lectura sobre los medios se puede analizar ZAFFARONI, Eugenio (1989): *En busca de las penas perdidas. Deslegitimación y dogmática* medios se pueden analizar *Jurídico-Penal*; Ediar S.A.; Bs. As., o PEGORARO, S. Reflexiones sobre la inseguridad en *Argumentos. Revista Electrónica de Crítica Social*. N° 4. <http://www.argumentos.fsoc.uba.ar>, o DAMMERT, Lucía: Seguridad en América Latina: que pueden hacer los gobiernos locales? Disponible en [http://www.nuso.org/upload/articulos/3480\\_1.pdf](http://www.nuso.org/upload/articulos/3480_1.pdf)

<sup>3</sup> GARLAND (2008)

<sup>4</sup> Si bien para Gabriel Kessler es el año 2004 en el que se configura la relación entre seguridad y medios, atada al debate académico y social en torno al sentimiento de inseguridad (Kessler, 2009), considero que la decisión de acotar el momento de inicio de los textos analizados al año 1997 es pertinente en función de la aparición del texto de Leonor Arfuch, *Crímenes y Pecados*. Este texto es de referencia no sólo porque funciona como antecedente de muchos de los trabajos que luego van a analizar temáticas similares, sino porque traza un aspecto central de nuestras preocupaciones (que creo que no ha sido debidamente considerado por el conjunto de textos posteriores): la definición de que los medios de comunicación también son responsables del pleno cumplimiento de los derechos humanos y del cumplimiento de la Convención Internacional de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. También define una característica central del tipo de intervención institucional sobre la producción académica referida al tema: textos académicos producidos desde organismos internacionales, en este caso UNICEF.

criterio de selección ha sido la existencia de un abordaje específico de la cuestión de los medios de comunicación y la inseguridad como variable de análisis en el mismo período.

## II

Si bien la referencia a los medios de comunicación cuenta con una larga trayectoria en los debates de la criminología<sup>5</sup>, durante la década de los noventa se dan una serie de transformaciones en nuestro país por las cuales se profundiza la cobertura mediática de los temas vinculados al delito (Calzado, 2005; Vilker, 2008) que repone los interrogantes sobre la relación entre medios de comunicación e inseguridad. El aumento de las tasas de criminalidad que se dio entre fines de la década de los ochenta hasta el año 2003<sup>6</sup> (Isla y Miguez, 2010), refuerza los discursos que plantean resolver las implicancias de la implementación del modelo neoliberal a través de políticas punitivas, junto con mecanismos de control social formal e informal (Pegoraro, 2000).

El aumento del delito se cruza, a partir de la década del 90, con un importante proceso de concentración de la propiedad de los medios, que junto a transformaciones tecnológicas imprimen profundos cambios en los modos de producción y circulación de la información, pero también en la relación del público con esos medios y tecnologías. Un proceso complejo sobre el que se construye un debate el que se cruzan académicos, políticos,

---

<sup>5</sup> Al respecto, el trabajo de Stanley Cohen sobre pánico moral, constituye una referencia ineludible y ha marcado el modo de comprensión de los medios en relación al delito. (COHEN, 2002)

<sup>6</sup> La afirmación sobre el proceso de expansión del delito, combina un conjunto de debates respecto de cómo medirlo. Sin embargo, a modo introductorio, y tomando como referencia a los delitos contra la propiedad este incremento en nuestro país comenzó en la década de 1980. Sin embargo, entre 1990 y 2006 se expande en un 47%, con una evolución que no fue proporcional. En el primer lustro de los 90 la expansión fue apenas del 1.5%, mientras que alcanza el 37,4% en el segundo y luego del 2000, apenas el 6.4. Estos números varían mucho de provincia a provincia, en función de tasas estructurales de criminalidad que son específicas de cada una de ellas. (Isla y Miguez, 2010).

Por otro lado, el homicidio doloso, como referencia para analizar la violencia vinculada al delito, ya en 1998 crece a una tasa de 7/100mil, por arriba de la media histórica (Kessler, 2009), tiene un pico entre 2001 y 2002 cercano al 9.8 y disminuye y se sostiene en el 5/100mil desde el 2004. Por otro lado, la preocupación social por la cuestión de la seguridad, se ha convertido en la preocupación más importante junto al desempleo (Latinbarómetro)

organismos internacionales de crédito y se configura un escenario en el que se tiende a reducir la dimensión subjetiva de la seguridad al miedo al delito, como una suerte de creación mediática que distorsiona los índices delictivos objetivos que no se condicen con la desmesura que expresa ese miedo. Es decir, expresa un fuerte determinismo para pensar la relación de los medios sobre la seguridad.

Si la violencia, el delito, la ley, el derecho y la justicia constituyen hoy uno de los tópicos más dinámicos de las ciencias sociales, constituyen un «nuevo viejo tema» que se aborda desde perspectivas y aristas múltiples (Gayol, Sandra y Kessler, Gabriel, 2002), Muniz Sodré plantea que la multiplicidad de espacios de debate sobre la problemática de la seguridad pública dejan claro que ha generado un campo intelectual, con una especificidad: la implícita apelación ético política en el sentido de la participación de la sociedad global en el camino de las discusiones y las propuestas de salida:

«El crecimiento exponencial de la violencia, en todas sus formas, en la mayor parte de los centros urbanos de Latinoamérica, y el resto del mundo, así como la primacía avasalladora de los medios de comunicación sobre las formas de acceso de jóvenes y adultos a las reglas de relación intersubjetiva en el espacio social, coloca continuamente a los medios – o al tipo de organización social afín a los medios- en el centro de las interrogaciones sobre el fenómeno de la violencia» (Sodré, 2001:7)

Si la definición de aquello que se considera seguridad e inseguridad es un campo de disputa tanto en términos teóricos como en el debate político y social (Kessler, 2009), también lo es la definición respecto del papel de los medios en la construcción de estados de inseguridad. Por eso surge esta preocupación, ya que naturalizar el determinismo mediático aporta al oscurecimiento de las otras lógicas sociales y espacios de producción de significaciones con las que se relacionan los medios, que también son espacios constitutivos de las formas de comprensión y de producción de sentido. Mientras la causalidad de las sensaciones de inseguridad y las estigmatizaciones se reduce a los medios, se deja de mirar las lógicas políticas y de las distintas agencias del Estado sobre la que estas se asientan y con las que se articulan de manera compleja.

Un elemento más que se convierte en dificultad epistemológica en este debate es el fuerte entramado de nociones teóricas, debate público y prácticas de intervención, que nos coloca frente a nociones que a veces se convierten en una suerte de consigna que pierde buena parte de la potencia

analítica que le dio sentido: tolerancia 0, pánico moral, sensación de inseguridad, son algunas de las que aparecen como fórmulas que requieren ser revisadas para que no se conviertan en meros lugares comunes del buen sentido crítico.

### III

La referencia a los medios de comunicación cuenta con una larga trayectoria en los debates de la criminología. La referencia central es, sin dudas, la noción de pánico moral (Cohen, 2002; Becker H. , 1967; Cohen, 1965; Garland, 2008). Una noción que emerge en el campo de la sociología de la desviación y el etiquetamiento, y que luego, arrancada de su contexto intelectual, tiende a ser usada como una noción totalizante para explicar el accionar de los medios de comunicación (Young, 2012). Resultado de investigaciones concretas ligadas a transformaciones masivas en el sistema de valores, los medios de comunicación aparecen como espacios que sostienen una narrativa dual, que estimula y condena a la vez, que amplifica la desviación, provee explicaciones y afirma consensos sociales. Según Young, esta ampliación mediática de la desviación crea una espiral de miedo e indignación que presiona a los organismos de control.

La noción de pánico moral, surge en el marco de las investigaciones sobre un marco de profundo conflicto cultural. Intenta definir un proceso en el que se formulan demandas sobre intereses que habrían sido violados, señalando a un otro estereotipado como amenaza a los valores sociales. Young reconoce cómo la concentración mediática junto a los empresarios morales (Becker, 2012) y las agencias de control social definen un proceso de enorme estigmatización que amplifica la desviación en cuestión.

A partir de aquí se abren al menos dos discusiones. La primera, y para mí central, tiene que ver con el uso de la noción aislada del contexto conceptual que le da sustento. Así, aparecen distintas sistematizaciones para identificar situaciones de pánico moral<sup>7</sup> donde la noción aparece como una clave

---

<sup>7</sup> Por ejemplo, según Goode y Ben Yehuda (Goode, Erich y Ben Yehuda, Nachtman, 1994), todo pánico moral supone la existencia de: (a) un alto nivel de *preocupación*, tanto en términos de intensidad como de extensión de la misma (amplios sectores de la sociedad fuertemente preocupados por el problema en cuestión); (b) debe existir un creciente nivel de *hostilidad* hacia las personas a las que se les atribuye responsabilidad en el asunto; (c) otro factor es la presencia de un fuerte *consenso* en importantes proporciones, sectores o grupos de la sociedad acerca del problema y sus responsables. Estos elementos permiten encontrar diferencias secto-

comprensiva para analizar a los medios de comunicación en términos de que su amplificación no se correspondería «objetivamente» con el problema, como representación distorsionada respecto de una determinada realidad objetiva.

La segunda discusión tiene que ver también con la supuesta (des)proporcionalidad de la amplificación realizada por los medios. Deudora de cierta idea de transparencia mediática, se ha señalado que la noción de pánico moral incorpora un sesgo ideológico orientado a desacreditar la opinión pública cuando esta asume posiciones morales contrarias al progresismo dominante en ciertos sectores del mundo académico<sup>8</sup>.

En este marco, y sin perder de vista lo provocativo de una noción que permitiría vincular las emociones a un sistema normativo específico y situar ahí el accionar de los medios de comunicación, vamos a compartir la crítica de Young, quien considera que

«ha habido una tendencia a arrancar el concepto de su contexto intelectual y a desechar a las nociones y estructuras conceptuales concomitantes, corriendo el riesgo de perder de vista tanto a las ideas como al nerviosismo político de la época (...) En contraste, la frase «pánico moral» ha pasado a estar asociada con una descripción más bien apática del engaño de los medios masivos de comunicación, de la falsa ilusión del público, de simples errores de la razón, el desplazamiento aleatorio de agravios sobre objetivos desafortunados y pasivos y sobre eventos fugaces, trastornos periféricos en un universo por lo demás, regulado»<sup>9</sup>.

En particular, es posible reconocer cómo en distintos textos de las ciencias sociales argentinas la noción es utilizada como una clasificación de un proceso diferente en Chaves<sup>10</sup>, como discurso sobre los jóvenes construido por los medios que nos vincula a ellos a través del miedo. O los abordajes de

---

riales en torno a un pánico moral, que puede suceder en unos sectores y grupos y no en otros, o a través de diferencias regionales, etc.; (d) los pánicos morales suelen tener también un componente de *volatilidad*: emergen repentinamente para luego disiparse y re-emergir otra vez de forma más o menos abrupta; (e) *desproporcionalidad*: el grado o nivel de preocupación pública en relación con el hecho sobreestima o magnifica las consecuencias del problema mucho más allá de sus efectos reales o potenciales: se supone que hay más cantidad de personas involucradas en el problema de las que realmente hay o que los daños causados son mayores que los concretamente existentes.

<sup>8</sup> MIGUEZ, 2009.

<sup>9</sup> YOUNG, 2012:8.

<sup>10</sup> CHAVES, 2010.

Kessler (2009) e Isla y Míguez (2010), donde la noción de pánico moral aparece como punto de partida y a la vez como límite para indagar sobre la relación entre los medios y el sentimiento de inseguridad, ya que la noción aparece con un sesgo fuertemente determinista y definida como un problema de adecuación o distorsión a una realidad objetiva. Así planteada, no aporta a comprender cómo actúan los medios respecto del sentimiento de inseguridad, ya que ni siquiera consigue establecer su productividad en las hipótesis de los autores.

Y a pesar de ello, es una noción que no ha encontrado una mejor formulación hasta ahora, y por ello se vuelve una referencia obligada. Es notable cómo todos los trabajos de la antropología y la sociología que consideran a los medios como una dimensión de análisis, recurren a los estudios de comunicación para dar cuenta de las representaciones mediáticas de la seguridad. Pero a la hora de plantear cuál es el impacto social de la producción mediática, recurren a otros marcos porque no encuentran en este campo disciplinar principios de explicación que les satisfagan. Un aporte sustantivo de las investigaciones de la antropología y la sociología sobre la dimensión subjetiva de la inseguridad es que permiten indagar a los medios a través de preguntas más generales, que desde su misma construcción los pone en tensión con otras lógicas sociales. Si bien partimos de la crítica a la noción de pánico moral, de la que esos mismos autores reconocen límites, también reconocen que los medios tienen mayor capacidad de nombrar el conflicto aunque lejos de otorgarle un lugar determinante para la producción del sentimiento de inseguridad, ya que las lógicas institucionales de las agencias de seguridad y de la Justicia se definen como un elemento constitutivo de ese sentimiento.

Otra noción que en el contexto argentino se utiliza para cuestionar el rol de los medios respecto de la seguridad, es la de *criminología mediática* formulada de manera similar, aunque con matices diferentes, por dos referentes como Nilo Batista<sup>11</sup> (ICRJ) y Raúl Zaffaroni, en quien nos concentra-

---

<sup>11</sup> En el marco de sus investigaciones en el Instituto de Criminología de Río de Janeiro, Nilo Batista (Batista, 2006) sostiene que existe una relación estrecha entre medios de comunicación y el sistema penal característica del capitalismo tardío, cuyos rasgos principales son la sustitución de editoriales y opiniones inexpertas con presunción de especialidad en materia penal. Este proceso es correlativo a una mayor pretensión ejecutiva de las agencias de comunicación social sobre el sistema penal. Batista reconoce que durante el siglo XVIII, junto con las ideas de corte racionalista e iluminista los medios cobraron un rol fundamental en la promoción de los ideales liberales y con ellos una tendencia a la mistificación del ejercicio de un poder

remos. Zaffaroni<sup>12</sup> dedica dos de sus conferencias de «La palabra de los muertos. Conferencias de criminología cautelara», al desarrollo y crítica de esta noción. Para el autor, la criminología mediática corre de manera paralela a la criminología académica. Responde «a una creación de la realidad a través de la información, subinformación y desinformación mediática en convergencia con prejuicios y creencias, que se basa en una etiología criminal simplista asentada en una causalidad mágica»<sup>13</sup>. Lo mágico proviene de la lógica de creación chivos expiatorios<sup>14</sup>. La prensa aparece como una fuerza extorsiva para la política, que en el marco del neopunitivismo actual encuentra a la televisión como tecnología protagonista, ya que su mensaje que se impone a través de la imagen<sup>15</sup>.

Esta criminología mediática crearía la realidad de un mundo de personas decentes frente a una masa de criminales identificada a través de estereotipos, configurando un *ellos* separado de la sociedad. Ese *ellos* se construye por semejanza (lo cual reafirma su idea de que la televisión es el medio ideal): el mundo de los estereotipados que no cometieron ningún delito, seleccionando a través de los pocos estereotipados que sí delinquen. Los *ellos* deben ser criminalizados o eliminados, el chivo expiatorio debe crear mucho miedo y por eso se muestra como el único causante de todos los males. Zaffaroni plantea que los medios cuentan con un poder introyectivo, por el cual la criminología mediática se confirma todos los días en la interacción social, como sedimentación del conocimiento a partir del peso de la emotividad en constante acción, de base simplista y reiterativa. La construcción de la realidad no se hace con dolo ni mintiendo, sino seleccionando qué decir y mos-

---

punitivo por parte de la prensa burguesa, que pretendía legitimar los incipientes sistemas penales. En la actualidad, Batista considera que existe una suerte de compromiso entre prensa y capitalismo donde se reactualiza un nuevo credo criminológico, que emana de los medios de comunicación y que irradia de la misma noción de pena como un rito de solución de conflictos, en el que el fundamento legitimante importa poco. Se asistiría a un proceso que el autor da en llamar «*Criminogénesis comunicacional*», que se caracteriza por incorporar a la función investigativa del caso su reconstrucción dramatizada, con un alcance excesivamente superior a la reconstrucción procesal. De este modo, las garantías procesales y la presunción de inocencia se alteran; y la criminalización aparece como el único acto de gobierno del cual el Estado dispone para administrar los propios conflictos que él creó.

<sup>12</sup> ZAFFARONI, 2011.

<sup>13</sup> ZAFFARONI (2011): 365.

<sup>14</sup> Hace referencia a los trabajos de Rene Girard.

<sup>15</sup> Se referencia en el trabajo de G. Sartori, Homo videns, como degradación del homo sapiens (ya que la imagen se refiere a lo concreto por oposición al pensamiento abstracto) y en Pierre Bourdieu, del que lee que la televisión es lo opuesto a la capacidad de pensar.



trar. A partir de allí, se plantea una causalidad mágica y la urgencia de una respuesta imposible.

Esta noción de criminología mediática hoy funciona como lógica explicativa del accionar de los medios en relación a la seguridad en nuestro país<sup>16</sup>. El determinismo mediático sobre las formas de comprensión social de la cuestión de la seguridad, se sostiene en una mirada maniquea sobre los medios. La urgencia por la denuncia al punitivismo impide avanzar en un sentido diferente y productivo.

La cuestión de los medios –y en particular, la distancia con las miradas deterministas- también ha sido abordada por otros autores, ligados sobre todo a la criminología cultural. David Garland<sup>17</sup> plantea que el punitivismo contemporáneo de algunos sectores no puede ser explicado asignando a los medios un rol exclusivo en la manipulación y construcción de mitos fundantes de la pasión por el castigo, sino que es necesario acudir a otras herramientas interpretativas basadas en procesos políticos y culturales. Por otro lado, Gregg Barak<sup>18</sup>, combinando bases criminológicas con estudios de news making, destaca la complejidad de la relación de los medios con la cultura de la victimización, debido a las intersecciones de diferentes esferas de la sociedad y la cultura pero con relativa autonomía, tratando de recuperar la idea de hegemonía gramsciana en la que se inscriben los procesos y se naturalizan en el sentido común.

Si bien estas constituyen las principales líneas de inteligibilidad sobre la cuestión de los medios, la criminología latinoamericana sigue atada a las lecturas más deterministas sobre la cuestión - ancladas en una perspectiva maniqueista y representacional de los medios- es decir, su capacidad pasa por representar de manera más o menos adecuada una realidad externa a ellos-. De este modo, reconocemos cierto sentido común en la crítica criminológica de nuestro país sobre los medios, que pocas veces avanza más allá de referencias generales, y cuando avanza lo hace más preocupado por la denuncia que por la comprensión.

---

<sup>16</sup> La facultad de Periodismo y Comunicación de La Plata abrió a fines de 2012 una maestría sobre Comunicación y Criminología que pone en el centro a la noción de criminología mediática. <http://www.perio.unlp.edu.ar/node/3138>.

<sup>17</sup> GARLAND (2002).

<sup>18</sup> BARACK (1995).

## IV

En los estudios de comunicación existen dos trabajos que realizan distintos tipos de estados de la cuestión vinculados a perspectivas teórico metodológicas. El primero, es el trabajo de Germán Rey<sup>19</sup> «El cuerpo del delito». El segundo, el libro de Bonilla y Tamayo<sup>20</sup> «Las violencias en los medios, los medios en las violencias». Si bien son referencia ineludible para pensar la cuestión, lo que vamos a proponer en este apartado no es tanto un ordenamiento teórico metodológico del debate, sino una suerte de sistematización de la relación entre los modos de pensar la centralidad de los medios en la vida social y sus implicancias para la faz subjetiva de la inseguridad. De manera necesariamente breve, vamos a presentar las principales líneas de comprensión respecto de cómo se entiende el proceso de mediatización en relación a la producción de estados de inseguridad, para luego poder discutirlos:

- Como definición de la agenda de los temas socialmente relevantes y los marcos de comprensión de esos temas vinculados a la teoría de la agenda setting y a los efectos ideológicos de los medios<sup>21</sup>. En esta perspectiva, la mediatización aparece como una mayor penetración de los medios en la vida cotidiana, es decir, como reconocimiento a través de distintos indicadores de medición para dar cuenta de la enorme presencia y nivel de exposición a las tecnologías audiovisuales en la vida cotidiana. Si bien estos indicadores constituyen una referencia básica para reconocer cómo se estructuran el sistema mediático y el consumo, es un tipo de indicador cuantitativo insuficiente para pensar la centralidad de los medios en la vida social. Centralidad que, entiendo, está más vinculada al modo en que los medios y las tecnologías reorganizan el modo de producción cultural que a un puro incremento del tiempo de exposición o de la cantidad de aparatos.

Mientras que los estudios sobre la definición de agenda permiten un nivel importante de operatividad en el tipo de análisis que proponen, rompen con el problema de la representación mediática como adecuación a una realidad objetiva, ya que se la entiende como un tipo de construcción de los medios de comunicación. Sin embargo, además de un enorme desacuerdo entre las diferentes teorías respecto de cuál sería el efecto de los medios, esta perspectiva no permite dar cuenta de la especificidad del debate que estamos

---

<sup>19</sup> REY (2005).

<sup>20</sup> BONILLA y TAMAYO (2007).

<sup>21</sup> DASTRES (2002), OJEDA (2009) LARA KARL y PORTILLO VARGAS (2004), SAEZ BAEZA (2007), FERNANDEZ PEDEMONTE 2001.

planteando: cuál es el lugar de los medios respecto del sentimiento de inseguridad ya que sería asimilable a cualquier otro tema de la agenda mediática. El tipo de definición respecto de la agenda así como el encuadre o framing, permitiría generalizar cualquier tipo de contenido de los medios sin que por ello se especifique cuál sería el efecto más que la adecuación a la propuesta mediática en el mediano plazo.

- Los medios como el actor central en la construcción social de la realidad, perspectiva que retoma a la fenomenología y los aportes de Eliseo Verón sobre los medios. Los trabajos de Stella Martini<sup>22</sup>, que luego son retomados en otros textos<sup>23</sup>, son los que proponen esta noción. Además de romper con cualquier noción que defina a la representación en términos de adecuación, permite reconocer que la producción mediática es una construcción de la realidad socialmente compartida, diferente a la experiencia individual. La mediatización, o la centralidad de los medios, se plantea como la relación asimétrica de los medios para producir significados socialmente compartidos respecto de los otros actores de la comunicación política, la política y la opinión pública<sup>24</sup>. Estos trabajos, aunque analizan la producción discursiva de los medios, cuando piensan en estos términos su centralidad terminan por plantear que bastaría para comprender la producción de sentidos socialmente compartida sobre la seguridad. Si bien analizar la producción mediática es una tarea insoslayable, lo que ponemos en cuestión es esta suerte de totalización respecto de otras prácticas de producción de sentido, de distintos modos de relación con los medios y de otras instituciones que también inciden en lo que se constituye como sentimiento de inseguridad.

- La lógica económica como elemento definitorio de la producción mediática sobre seguridad definiría un tipo de populismo penal en tanto se considera que es el tipo de argumentos que el público demanda. La lógica de rentabilidad de las empresas de comunicación, sumada a un proceso de concentración de la propiedad de los medios, y el análisis de las prácticas periodísticas<sup>25</sup>, es el otro marco comprensivo en los estudios de comunicación desde el cual se lee el accionar de los medios respecto de la sensación de inseguridad. Estos textos problematizan tanto las condiciones de producción de la noticia en términos de la lógica económica que condiciona los tiempos y los lenguajes disponibles, como el tipo de consideración de la audiencia y

---

<sup>22</sup> MARTINI (2007 y 2009).

<sup>23</sup> DASTRES (2002).

<sup>24</sup> WOLTON y FERRI (1998).

<sup>25</sup> CERBINO (2007). LARA KARL y PORTILLO VARGAS (2004).

sus creencias, planteando la producción mediática como adecuación a una demanda preexistente. Aquí se problematiza al género policial como mediación en la producción de información y una estructura productiva de la noticia que define inclusiones / exclusiones en aquello que hace visible en los medios atravesada por la lógica económica de los medios de comunicación.

## V

Este brevísimo estado de la cuestión, nos permite plantear un conjunto de debates respecto de la construcción de los objetos a través de los cuales se analiza la relación entre seguridad, violencia y medios. La primera de ellas es que los trabajos analizados definen a la agenda mediática a través de la información periodística. Así, la noción de agenda mediática, una noción central para comprender la capacidad modeladora de los medios sobre la vida social, se reduce a un listado de temas y argumentos donde lo que se pierde de vista es que los medios son una parte del escenario que ellos mismos ayudan a configurar. De este modo, el reconocimiento de la performatividad de los medios sobre lógicas de argumentación y sobre el modo en que ellos mismos deben ser pensados<sup>26</sup> para plantear como interrogante hasta qué punto los mismos medios están permeando nuestras preguntas de investigación, que quedan atadas a su propia lógica de definición de los problemas. Recordemos que la noción misma de inseguridad es en buena medida una producción de los medios de comunicación para hablar del incremento de cierto tipo de delito. Romper con esta noción reducida de agenda y reconocer el carácter performativo de los medios, permitiría reorientar las preguntas: indagar sobre la construcción de agenda y su capacidad modeladora sobre lo social en la compleja interacción entre distintos medios y tecnologías en las lógicas de producción de las noticias, en los géneros y formatos que atraviesan esa construcción, y las apelaciones racionales y emocionales que convocan.

Una nota al pie surge a partir de una relectura de los textos que hacen Bonilla y Tamayo<sup>27</sup>: casi todos los análisis se concentran en la prensa escrita mientras que el medio más consumido, la TV, es el menos analizado. Y más aún, las preguntas sobre las interacciones entre medios y tecnologías quedan fuera de los interrogantes.

---

<sup>26</sup> MATA (2008).

<sup>27</sup> BONILLA Y TAMAYO (2007).

Un elemento más, tiene que ver con la operación por la cual, sea a través del análisis de la agenda mediática reducida a la información periodística, o al analizar el discurso mediático informativo se vuelve atrás con algo que ya había sido lo suficientemente discutido tanto por la semiótica como por los estudios de comunicación: definir de manera directa y relativamente lineal la producción de sentido en recepción a partir del análisis del discurso de los medios, vía el énfasis sobre su centralidad en la producción de significaciones, aportando al determinismo que ya nombramos.

### **Pensar desde la articulación entre comunicación y ciudadanía.**

La producción teórica del Programa de Estudios sobre Comunicación y Ciudadanía, permite avanzar en este debate. Como propuesta que pone de relieve el modo de aparición de los individuos en el espacio público, relacionado a su vez con las transformaciones de las formas tradicionales de representación y acción colectiva, así como con la centralidad de los medios y tecnologías de la información en la constitución de esa esfera pública<sup>28</sup>, nos permitió discutir en torno al proceso de mediatización para romper con cualquier tipo de determinismo mediático sobre el espacio público, sin perder de vista su centralidad.

Pero además, a través del debate y la articulación de las tradiciones liberal y la normativa de la ciudadanía en la filosofía política y en las ciencias sociales, es posible construir un objeto complejo en el que se articulan problemáticas que aparecen dispersas en los trabajos analizados, recuperando las tensiones, ambivalencias y conflictos entre el orden jurídico, el político, el subjetivo en el modo en el que las violencias se despliegan en el espacio público de las sociedades latinoamericanas contemporáneas. La articulación entre la tradición liberal y la normativa, permiten avanzar sobre un debate respecto de la centralidad del Estado en la clasificación de las violencias a través de la clasificación del conflicto como delito, pero también como contradicción entre esta clasificación y las violencias que la desbordan.

La tradición normativa de la ciudadanía nos permite armar un aparato conceptual en torno al debate sobre el espacio público a partir del cual debatir la relación entre opinión pública, violencia y emociones que pone en cuestión la idea por la cual la emoción –como rasgo sobresaliente de la experiencia de las violencias– supondría pura manipulación e irracionalidad, para com-

---

<sup>28</sup> MATA Y OTROS (2008).

prender su productividad social como una de las gramáticas del espacio público en la modernidad tardía, y como base narrativa que condiciona las posibilidades de aparición pública de los sujetos. Reponer la cuestión de las emociones para indagar la relación con los medios de comunicación, permite reconocer una razón emocional respecto de las violencias que ya no se considera un problema de distorsión sino una sensibilidad que está en la base de la experiencia y comprensión de los procesos sociales<sup>29</sup>. La imposibilidad de separar las sensibilidades de los modos de relación con los medios, permite incorporarla como dimensión insoslayable de la producción cultural, además de que nos corre de la tendencia a negarla o denostarla. Por eso, permite comprender al género policial más allá de la sola denuncia del sensacionalismo: como modo de relación específico con los medios, es un relato que habilita el ingreso a la extrañeza de lo otro, como un modo de vivir lo público<sup>30</sup>. De allí, que se plantean una serie de nuevos interrogantes para indagar cómo lo público se reconfigura en esta suerte de gramática de lo sensible.

Luego, planteamos el debate sobre la transformación del espacio público ligada a los medios de comunicación, que nos enfrenta al debate sobre la mediatización: esto es, las transformaciones relacionadas con el modo de producción cultural del capitalismo tardío marcada por la presencia de medios y tecnologías de la comunicación y la información<sup>31</sup>.

A su vez, un debate al interior de la tradición normativa, donde la ciudadanía se conforma a través de la aparición pública conflictiva con un orden social y la percepción sobre ese orden<sup>32</sup> permite entender a la violencia como constitutiva también de esa gramática de lo público. A su vez, permite dar cuenta de que esas gramáticas exceden a lo discursivo y que con ellas existen distintos actores en disputan por inscribir públicamente el conflicto. Esto es central porque una parte de esa tradición expulsa a la violencia de lo político<sup>33</sup>. Y nosotros, insistimos en que esa violencia no sólo lo constituye sino que también va definiendo sus propias lógicas de visibilidad y comprensión social. Frente a la idea de que la violencia es un elemento ajeno que distorsiona

---

<sup>29</sup> REGUILLO (2000).

<sup>30</sup> Este reconocimiento no supone, bajo ningún punto de vista, una celebración de una gramática y un género que contiene en muchas ocasiones un sinnúmero de violaciones de derechos a la privacidad, de género, de los niños, niñas y adolescentes, entre otros. Lo que intentamos plantear es su carácter ambivalente como modo de visibilidad pública de los sectores populares, y a la vez, como un modo de relación con los medios que atravesado por las emociones.

<sup>31</sup> MATA (1999) CALETTI (2000).

<sup>32</sup> RANCIERE (2004).

<sup>33</sup> Al respecto, ver RIFIOTIS (2005), ARENDT (1996), JOAS (2012).

el modo de autorepresentación y debate, con el auxilio de la antropología jurídica trabajamos un argumento por el cual entendemos, que la violencia contiene una dimensión significativa atada a la norma que la regula, que a la vez es generadora de identidades y formas de comprensión de lo social<sup>34</sup>.

A partir de aquí, fue posible romper con el determinismo mediático y atar la definición del accionar de los medios como espacio público a los modos de experimentar las transformaciones de la vida urbana, para pensar la representación de la seguridad como un modo de vínculo con el otro y como una forma de experiencia de la ciudad y lo público<sup>35</sup>. A su vez, permitió reconocer el entramado mediático / jurídico / policial a la hora de construir la información sobre seguridad y reconocer las transformaciones en la socialidad y en la sensibilidad social que los medios expresan. Allí se habilita una lectura respecto de lo constitutivo de la violencia en sus modos de representación y visibilidad en el espacio público.

A su vez, permite pensar la producción mediática sobre la seguridad más allá de la cuestión de la información ya que avanza en el reconocimiento de las retóricas y narrativas mediáticas, con una propuesta que excede el análisis de un género o un tipo de programa específico, para dar cuenta de unas gramáticas de visibilidad específicas que articulan la producción cultural a la estructura económica. Pero también, la incorporación de memorias de largo plazo, permite reconocer lo arraigado de unas prácticas periodísticas del policial, y sobre todo, reconocer la centralidad del Estado en la definición de un modo de comprender la conflictividad social: el Estado (la Justicia y la Policía) no son tanto proveedores de información como proveedores de un modo de nombrar y clasificar esas conductas que pone en común con los medios masivos, así como comprender la vinculación entre emociones y sistemas normativos en tensión, que permite pensar el proceso de unificación de la retórica de la violencia como delito, de la mano de un Estado que va monopolizando la definición de la legitimidad para el ejercicio de la violencia.

Estos son los debates y aportes que es posible realizar cuando se revisa el debate y se construye un lugar desde el cual abordar un proceso complejo como el que tiene que ver con la relación entre seguridad, violencia y medios. Además de recuperar la producción académica y discutirla, nos permite desarrollar un lugar distinto de interrogación que espero, permita plantear debate sobre la seguridad y la violencia que vaya de la mano de la ampliación de derechos para el conjunto de la sociedad.

---

<sup>34</sup> BALANDIER (2004) MIER (2005).

<sup>35</sup> MARTIN BARBERO (1997).

## Bibliografía

- BALANDIER, G. (2004). *Antropología Política*. Buenos Aires: Colihue.
- BARACK, G. (1995). Media, society and criminology. En G. Barack, *Media, process, and the social construction of crime. Studies in news making*. Londres: Garland Publishing House.
- BATISTA, N. (2006). Medios de comunicación y sistema penal en el capitalismo tardío. *Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal. Criminología* N°2 , 17 - eq.
- BECKER, H. (2012). *Outsiders*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- BECKER, H. (1967). Whose side are ew on? *Social Problems* , 23 - 47.
- CALETTI, S. (2000). ¿Quién dijo república? Notas para un análisis de la escena pública contemporánea. *Versión* , 50 - 62.
- COHEN, S. (2002). *Folk devils and moral panics*. New York: Routledge.
- COHEN, S. (1965). *Rethinking the youth question*. Londres: Macmillan.
- DASTRES, C. (2002). *Visiones personales, ideología o mercado al momento de informar? Un análisis de las noticias sobre seguridad desde el emisor*. Valparaíso: CESC.
- FERNÁNDEZ PEDEMONTE, D. (2001). *La violencia del relato. Discurso periodístico y casos policiales*. Buenos Aires: La Crujia.
- GARLAND, D. (2008). On the concept of moral panics. En D. Garland, *Crime, media, culture* (págs. 9 - 30).
- GARLAND, D. (2002). *The cultute of control: crime and social orden in contemporary society*. Chicago: University of Chocago Press.
- GUTIERREZ, M. (2011). La tragedia de la lucha por Justicia. *Derecho penal* .
- LARA KAR, M. y PORTILLO VARGAS, J. (2004). Violencia y medios. Seguridad pública, noticias y constricción del miedo. *Violencia y medios INSyDe* .
- MARTIN BARBERO, J. (1987). *De los medios a las mediaciones*. Barcelona : Gili.
- MATA, M. C. (2008). Cambiar la agenda. *VI Encuentro Nacional de Carreras de Comunicación Social*. PArana: Universidad Nacional de Entre Rios - Fadeccos.
- Mata, M. C. (1999). De la cultura masiva a la cultura mediática. *Diálogos de la comunicación* , 82-92.



- MATA, M C y otros. (2008). *Informe de Investigación - Programa de Estudios sobre Comunicación y Ciudadanía*. Córdoba.
- MIER, R. (2005). Notas sobre la violencia: el pensamiento de la discordia. *Fractal*.
- OJEDA, L. (2009). *Medios de comunicación y violencia. Notas de avance de la investigación*. Quito: FACSO.
- RANCIERE, J. (2004). *El desacuerdo*.
- REGUILLO, R. (2000). ¿Guerreros o ciudadanos? Violencia(s). Una cartografía de las interacciones urbanas. *II Culturales, espacio urbano, comunicación y violencia en América Latina* (págs. 1-16). Pittsburg: Department of Hispanic Languages and Literatures.
- SAEZ BAEZA, C. (2007). Seguridad ciudadana y conflictos sociales. Cobertura y tratamiento en la TV. En M. Cerbino, *La violencia en los medios de comunicación, generación noticiosa y percepción ciudadana*. Quito: Flacso.
- WOLTON, D. y FERRI, Jean Marc. (1998). *El nuevo espacio público*. Barcelona: Gedisa.
- YOUNG, J. (2012). El pánico moral. Sus orígenes en la resistencia, el resentiment y la traducción de la fantasía en realidad. *Delito y Sociedad*, 7 - 21.
- ZAFFARONI, E. R. (2011). *La palabra de los muertos. Conferencias de criminología cautelar*. Buenos Aires: Ediar.